

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**  
**PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL GESTIÓN SOCIMI, S.A.**  
**26 de octubre de 2022**

En virtud de lo previsto en los artículos 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, sobre la información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la "Circular 3/2020"), por medio de la presente, Previsión Sanitaria Nacional Gestión SOCIMI, S.A. (en adelante, "PSN SOCIMI") pone en conocimiento del mercado la siguiente:

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de PSN SOCIMI en su sesión celebrada en el día de ayer ha acordado la distribución de dividendos a cuenta de los beneficios generados a lo largo del ejercicio 2022 a favor de los Sres. accionistas por importe bruto de 0,12 €/acción.

Dicho dividendo se distribuirá proporcionalmente a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 7 de noviembre de 2022 y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de IBERCLEAR al cierre de los procesos del día 9 de noviembre de 2022. El dividendo se abonará en efectivo el próximo 10 de noviembre de 2022. Asimismo, los derechos económicos inherentes a las acciones propias que tiene la Entidad serán atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones.

El calendario en virtud del cual se efectuará el pago del dividendo, es el siguiente:

Last trading date (D)	7 de noviembre de 2022
Ex - Date (D+1)	8 de noviembre de 2022
Record Date (D+2)	9 de noviembre de 2022
Fecha de pago del dividendo (D+3)	10 de noviembre de 2022
Importe bruto (euros/acción) *	0,12000000 €
Importe unitario de retención fiscal (euros/acción)	0,02280000 €
Importe neto (euros/acción) *	0,09720000 €

*\*Excluyendo las acciones de autocartera*

El número de acciones con derecho a cobro (todas las acciones en circulación, excluida la autocartera) está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 7 de noviembre de 2022.

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal" (IBERCLEAR) pone a disposición de las entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago el Banco de Sabadell S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Esteban Ímaz Buenechea  
Secretario del Consejo de Administración  
PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL GESTIÓN SOCIMI S.A.